

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **25756** CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago Saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 757/2011 se ha dictado, en fecha 4 de Julio de 2011, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor, "Construcciones y Obras Moliher, Sociedad Limitada", domiciliada en Avenida Calvo Sotelo número 41, Bajo de Plasencia, con Código de Identificación Fiscal número B-10169209, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plasencia.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejercicio el deudor.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial con el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Cáceres, 4 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110059644-1